



Unidad Administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Jalisco

Identificación del Documento: Anexo 6. Convenio de Concertación PET Municipio de Chapala, San Antonio Tlayacapan 2018.

Partes y secciones clasificadas: Todas las páginas del Convenio correspondiente.

Fundamentos Legales y Razones: Artículo 113 fracción i de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y

del comité comunitario de participación social de los distintos municipios con que celebraron convenios. La información solicitada contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de los miembros cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas.

Firma del Titular: C.P. Sergio Hernández González

in MC

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 134/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 06 de Diciembre del 2018.

# ANEXO 6. CONVENIO DE CONCERTACIÓN

EN CONAGUA) EN EL ESTADO DE JALISCO Y POR LA OTRA, EL COMITÉ COMUNITARIO DIRECTOR DE ANP, DIRECTOR REGIONAL DE ANP, GERENTE ESTATAL DE CONAFOR O DELEGADO FEDERAL DE PROFEPA O DIRECTOR LOCAL O DE ORGANISMO DE CUENCA HERNÂNDEZ GONZÂLEZ, EN SU CARÀCTER DE DELEGADO FEDERAL DE SEMARNAT, TRAVÉS DE SUS INSTANCIAS EJECUTORAS SEMARNAT (CONANP, DELEGACIONES SEMARNAT, CONAGUA, CONAFOR Ó PROFEPA), REPRESENTADA POR EL C. SERGIO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A CONVENIO DE CONCERTACIÓN Nº. 100454 QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, JALISCO, PARTICIPACION REPRESENTADO Hemander bres SOCIAL 100454, POR DEL MUNICIPIO DE CHAPALA, SOT CC. **ESTADO** DE

RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA INSTANCIA PRESIDENTE, EJECUTORA" Y "EL COMITÉ" SECRETARIO, TESORERO Y DOS VOCALES DE CONTRALORÍA SOCIAL,

#### Antecedente

- y materiales de que dispone el país. El empleo rural, sin embargo, acusa bajos niveles de absorber las necesidades de su población. productividad y, en ciertas establecen la necesidad de asegurar el uso amplio y eficiente de los recursos humanos mexicanos y de manera prioritaria, disminuir la pobreza y la exclusión social, asimismo, Las políticas de desarrollo social del Ejecutivo Federal tienen como objetivo propiciar la igualdad de oportunidades, elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los épocas del año y regiones del país, es insuficiente para
- = protección y/o aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. oportunidades de ingreso alternativas a través de la conservación, reduce la actividad económica o en presencia de una emergencia, así como a generar pobreza a garantizar oportunidades de empleo en el sector rural y urbano cuando se El gobierno federal ha instrumentado el Programa de Empleo Temporal (PET), que con enfoque productivo, se orienta, en el marco de la estrategia de superación de la restauración
- ≡ Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y del Trabajo y Previsión Social Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL), Comunicaciones y Transportes (SCT), de operación de este Programa se maneja en forma coordinada a través de las
- < siguiente leyenda: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, la papelería, la documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se adquiera para el Programa, deberá incluir la Que conforme al artículo 28 fracción III inciso a) del Presupuesto de Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". Egresos de la

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los

establecidos en el programa"

Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de beneficiarios, conforme a los Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



< del PET que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de Que el Programa para el ejercicio fiscal 2018 está normado por las Reglas de Operación 2017 y que entraron en vigor el 1 de enero de 2018.

### DECLARACIONES

# 1 De "LA INSTANCIA EJECUTORA"

- que le tiene conferidas el Artículo 32 Bis del ordenamiento legal citado. Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley Orgánica de la
- fiscal 2018 que le fueron radicados del Programa de Empleo Temporal de su adscripción para el ejercicio de los recursos presupuestales correspondientes del ejercicio SEMARNAT a suscribir los convenios entre SEMARNAT y las diversas comunidades del estado Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, autorizan a los delegados y delegadas de Oficialía Mayor de la SEMARNAT, conjuntamente con el Titular de la Dirección General de Que mediante oficio número OM/500/135 y DGPAIRS/413/123/2018, el titular de la
- representación de "LA INSTANCIA EJECUTORA", de conformidad con el artículo 40, fracción personalidad mediante Regional, Director Local o Director de Cuenca) en el Estado de Jalisco XXVI del Reglamento Interior de la misma Dependencia. Que el C. Sergio Hernández González (Delegado Federal, Gerente Estatal, Director el nombramiento respectivo, y suscribe el presente convenio en acredita ns
- Dirección de Cuenca) en el Estado de Jalisco, tiene su domicilio ubicado en Av. Alcalde 500, efectos legales de este CONVENIO Col. Alcalde Barranquitas, 2° y 8° piso, Guadalajara, Jalisco; mismo que señala para los fines 1.4 Que la (Delegación Federal, Gerencia Estatal, Dirección Regional, Dirección Local o
- Temporal 2018 con folio de adecuación presupuestal 2018-16-413-1245 Hacienda y Crédito Público, autorizó la inversión correspondiente para el Programa de Empleo 1.5 Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente CONVENIO, la Secretaría de
- las Delegaciones Federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Generales de Organismos de Cuenca o Direcciones Locales de la Comisión Nacional del Agua y Naturales Protegidas, las Gerencias Estatales de la Comisión Nacional Forestal, las Direcciones Ejecutoras del Programa serán las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, las Direcciones de 1.6 las Áreas Naturales Protegidas y las Direcciones Regionales de la Comisión Nacional de Áreas De conformidad con los Lineamientos de Operación del PET SEMARNAT, las Instancias
- Hacendaria y su respectivo Reglamento su otorgamiento conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad 1.7 Que el subsidio materia del presente Convenio cumple con las disposiciones aplicables para

las versiones públicas.."

cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para

Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo,

<sup>&</sup>quot;... Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de beneficiarios, conforme a los Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



### De "EL COMITÉ"

épocas de escasa o nula demanda de empleo. aprovechamiento sustentable de los recursos naturales mediante el uso de mano de obra en acciones el apoyo del gobierno federal a través de la "INSTANCIA EJECUTORA" proyectos regionales de desarrollo en beneficio de sus integrantes; por tal motivo ha solicitado de Marzo de 2018, con el objeto de gestionar y tramitar ante las instituciones oficiales, Que fue legalmente constituido mediante Acta de Integración del Comité de fecha < recursos que posibiliten la conservación, restauración, para conjuntar las protección y/0

2.2 Que de conformidad con el acta de constitución del Comité Social los CC; Istreida 3 Comunitario Jarcia de Participación

vocales CONVENIO. Carolina de contraloría social, respectivamente y fueron nombrados como están facultados para celebrar presidente, secretario, tesorero este Sop

- Jalisco, mismo que señala para los fines y efectos legales que correspondan. Que el Comité Comunitario de Participación Social tiene establecido su domicilio an Antonio ကြန်နေတွင် ocalidad del municipio de Chapala, estado de en
- que sus representados cumplan con los compromisos a que se refiere este CONVENIO en todas las gestiones requeridas por el Programa, además de que será el responsable de vigilar "EL COMITÉ" designó mediante acta constitutiva de fecha 26 de Marzo de 2018, a , como presidente del mismo, para que los represente
- dependencias del sector medio ambiente, de la SCT o de la SEDESOL. no participar simultáneamente como beneficiarios del Programa de Empleo Temporal de las 2.5 Que las personas que conforman "**EL COMITÉ"** manifiestan bajo protesta de decir verdad
- de beneficio familiar y/o comunitario. en el servicio público y que están de acuerdo en cumplir con su corresponsabilidad un proyecto 2.6 Que las personas que conforman "**EL COMITÉ"** no desempeñan un cargo, empleo o comisión

información, así como para las versiones públicas.."

presente instrumento jurídico al tenor de las siguientes: Programa de Empleo Temporal; 1, 3, 5 fracción XXI, 38, 39 y 40 fracción XXVI del Reglamento Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2018; las Reglas de Operación del de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29, Administración Pública Federal; 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Planeación; 75 y 79 de la Ley Federal En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos; 26, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las partes celebran el , 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de

Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los

establecidos

<sup>&</sup>quot;... Contiene **Datos Personales** concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de beneficiarios, conforme a los **Artículo 113 fracción I** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



#### LÁUSULAS

comunitaria mediante el uso de mano de obra en épocas de escasa o nula demanda de empleo dichas obras y acciones consistirán en: aprovechamiento acciones PRIMERA. < "LA INSTANCIA EJECUTORA" recursos sustentable que posibiliten de los recursos ผ conservación, < Ë naturales COMITÉ" y promuevan restauración, convienen en conjuntar las a protección participación y/o

# **ESTEROS/ HUMEDALES (RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS)** LIMPIEZA DE CUERPOS DE AGUA RÍOS/ RIACHUELOS/ ARROYOS/ LAGOS/LAGUNAS/

SEGUNDA. Antonio *T byucajby* municipio de Chapala, estado de Jalisco obras acciones ы realizarse estarán ubicadas en a localidad de

Anexo Técnico del presente CONVENIO. materiales, el periodo de realización y demás detalles técnicos de la obra se especifican en el TERCERA. El tipo de acciones a realizar, los costos, los requerimientos de jornales  $\prec$ 

publicidad transparencia, se sujetan a criterios de objetividad, transparencia, temporalidad, equidad mantienen su Presupuesto de Egresos de Federación 2018, conforme a la normatividad respectiva y previas PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO del presupuestales autorizados a la SEMARNAT, en su presupuesto anual, ANEXO 16. RECURSOS la adquisición de materiales y herramientas es de \$ 289,552.00, proveniente de los recursos el estado de Jalisco. El monto total del CONVENIO que comprende el pago para mano de obra y SEMARNAT aportará los recursos correspondientes, a través de la INSTANCIA EJECUTORA, en **CUARTA.** El pago por jornal realizado será de \$87.00 (ochenta y siete pesos 00/100 mn). La las autorizaciones que jurídicamente carácter de recursos correspondan, públicos federales para y que por su naturaleza de subsidios efectos de fiscalización

para la realización de las acciones motivo del presente instrumento jurídico QUINTA. Los recursos mencionados en la cláusula anterior serán entregados ھ "EL COMITÉ"

# SEXTA. "LA INSTANCIA EJECUTORA" realizará las siguientes acciones

- 1. Determinar la viabilidad de las propuestas formuladas por "EL COMITÉ"
- que solicite "EL COMITÉ" 2. Proporcionar la asesoría técnica que estime necesaria para la ejecución de las acciones y la
- herramientas cuando así proceda Cuantificar para cada tipo de acción, los requerimientos de jornales, materiales y/0

como para las versiones públicas.."

acciones objeto de este instrumento jurídico Determinar la cantidad e importe de los jornales que se requieran para la realización de

Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así

establecidos en el programa"

<sup>&</sup>quot;... Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de beneficiarios, conforme a los Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



- S Calendarizar la realización de las acciones
- 6.- Supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de recursos objeto del presente instrumento jurídico. los
- 7.personas integrantes del Comité que suscribieron el Anexo del Acta de Integración del Comité destinados para la adquisición de los materiales considerados en el anexo técnico y a las avance de la ejecución de las acciones. Comunitario de Participación Social con derecho al pago por mano de obra, en función del Entregar a "EL COMITÉ" los recursos previstos en el presente instrumento
- 8.- Elaborar el finiquito de las acciones objeto del presente instrumento jurídico y participar en de las acciones realizadas la elaboración del acta del finiquito del mismo, en el cual se hace constar la entrega – recepción

# **SÉPTIMA. "EL COMITÉ**" se compromete a:

- 1.- Recibir y responsabilizarse ante "LA INSTANCIA EJECUTORA" de ejercer los recursos en convirtiéndose en corresponsable de su manejo. el monto y términos mencionados en la CLAUSULA CUARTA del presente instrumento,
- Programa Representar a los beneficiarios y realizar las gestiones requeridas para la ejecución del
- 3.- Vigilar que los beneficiarios realicen las acciones materia de este CONVENIO
- ejecución de las obras y presentar la evidencia física a "LA INSTANCIA EJECUTORA" **4.-** Adquirir y suministrar a los beneficiarios, los materiales y/o herramientas requeridas para la
- paso a caminos de acceso, así como para otras obras y/o servicios inherentes al proyecto 5.- Obtener de los beneficiarios, cuando sea necesario, las autorizaciones sobre los derechos de
- obstáculos que se presenten en el proceso de ejecución de las acciones previstas en el presente CONVENIO Informar oportunamente ы "LA INSTANCIA EJECUTORA" sobre los problemas
- 7.problemas que se presenten durante la operación del Programa Colaborar con las autoridades federales, estatales y municipales en la solución de los
- "LA INSTANCIA EJECUTORA" de los jornales efectuados en función del avance en la ejecución de las acciones y remitirlas a la 8.- Formular la relación de beneficiarios con derecho a recibir el apoyo correspondiente al pago
- para su entrega a los beneficiarios y recabar las firmas en la relación de beneficiarios 9.- Recibir de "LA INSTANCIA EJECUTORA" las órdenes de pago, cheques o dinero en efectivo
- 10.-Supervisar el avance de las acciones

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los

establecidos en el programa"

5

<sup>&</sup>quot;... Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de beneficiarios, conforme a los



- ordinarias, sobre el desarrollo y avances del Programa 11.- Mantener informados a los integrantes del grupo de beneficiarios, mediante asambleas
- mediante las acciones materia de este CONVENIO 12.- Aceptar y recibir de conformidad conjuntamente con los beneficiarios, las obras efectuadas
- 13.- Adquirir y/o aportar los materiales, herramientas y mano de obra que se establecen en el Anexo Técnico.
- la entrega recepción de las acciones realizadas 14.- Participar en la elaboración del acta de finiquito del CONVENIO, en el cual se hace constar

de las acciones convenidas, deberán suscribirse en un convenio modificatorio, elaborando un nuevo Anexo Técnico. OCTAVA. "LA INSTANCIA EJECUTORA" y "EL COMITÉ" acuerdan que los cambios o ajustes

**COMITÉ"** incumpla cualquiera de sus obligaciones. acciones responsabilidad para ella, si se acredita que los recursos otorgados no NOVENA. descritas en la cláusula primera del presente instrumento o en caso "LA INSTANCIA **EJECUTORA**" podrá rescindir e presente instrumento fueron destinados a de que las sin

Operación. cumplan con alguna de las obligaciones estipuladas en el numeral 3.6.2 de las 3.6.3 de las Reglas de Operación, la entrega de los apoyos cuando las y los beneficiarios Asimismo **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** podrá suspender, de conformidad con el numeral Reglas de no

disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo el derecho de audiencia de las y los afectados y aplicando, en lo conducente, los términos acuerdos para la realización de obras financiadas con recursos del Programa, podrá suspender la ministración de recursos en proyectos autorizados al ejecutor que corresponda respetando Cuando "LA INSTANCIA EJECUTORA" detecte incumplimiento en lo establecido en

EJECUTORA", suspenderá los apoyos y deberá solicitar su reintegro en apego a la normatividad en el ejercicio de los recursos y de las Reglas de Operación, por parte de "LA INSTANCIA aplicable. Cuando la SEMARNAT o algún Órgano de Fiscalización detecten desviaciones o incumplimiento

y prevendrá a la persona beneficiaria para que en un plazo que no exceda de treinta días hábiles corresponsabilidad con el proyecto autorizado, para lo cual cancelará la entrega de los recursos beneficiarios no proporcionen la información que se les requiera, reintegre a "LA INSTANCIA EJECUTORA" los recursos que esta le hubiera entregado Adicionalmente "LA INSTANCIA EJECUTORA" podrá suspender los 0 recursos cuando los no cumplan con

DÉCIMA. con "LA INSTANCIA EJECUTORA" Juridico responsable, ni sustituto y no se crea compromiso de este tipo o similar con este instrumento Queda establecido que ningún miembro de "EL COMITÉ" tiene una relación labora por lo que no se le considerará patrón solidario,

públicas.."

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los

<sup>&</sup>quot;... Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de beneficiarios, conforme a los Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las Partes. y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, en la DÉCIMA PRIMERA. "Las Partes" convienen en que no tendrán responsabilidad civil por daños

presente instrumento juridico. o utilizar la información o material derivados de las actividades desarrolladas con motivo del le corresponderá a "LA INSTANCIA EJECUTORA" respetando la autoría para efectos de citar que llegaran a generarse por la realización de las actividades objeto del presente instrumento, DÉCIMA SEGUNDA. "Las Partes" acuerdan que la titularidad de los derechos patrimoniales

"LA INSTANCIA EJECUTORA". gasto que resulte de dicha reclamación, así como a liberar de cualquier otra responsabilidad a del presente CONVENIO, **"El COMITÉ"** se obliga a responder y/o a pagar cualquier importe reclamación a "LA INSTANCIA EJECUTORA" en este aspecto durante o después de la vigencia puedan darse en materia de patentes, marcas, derechos de autor o cualquier otro inherente a **"EL COMITÉ"** y los beneficiarios asumen cualquier responsabilidad por las violaciones que respecto a las actividades objeto del presente CONVENIO; por lo que de presentarse alguna propiedad intelectual o industrial, tanto en el ámbito nacional como internacional con 0

jurídico, salvo los que la propia Ley considera como información reservada o confidencial. en caso de ser solicitado, se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento Ley General de Acceso a la Información Pública, las Partes otorgan su consentimiento para que Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la **DÉCIMA TERCERA.** Para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con la

el día <u>31/07/2018</u> (COMPRENDE DESDE EL DÍA QUE SE FIRMA EL CONVENIO HASTA EL DÍA QUE SE FIRMA EL FINIQUITO). **DÉCIMA CUARTA.** Las Partes convienen en que la vigencia del presente instrumento es hasta

modificado de común acuerdo por **"Las Partes"**, suscribiendo un convenio modificatorio y el correspondiente Anexo Técnico **DÉCIMA QUINTA**. El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma, y podrá ser

momento a la que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando desde este cualquier otra causa y/o cumplimiento del presente instrumento, **DÉCIMA SEXTA.** En caso de suscitarse conflicto o controversia con motivo de la interpretación "Las Partes" se someten expresamente a la

**DÉCIMA SÉPTIMA.** El presente Convenio es de cumplimiento obligatorio para las Partes

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los

establecidos en el programa"

"... Contiene **Datos Personales** concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de beneficiarios,



El presente instrumento se firma por duplicado y rubricado en cada una de sus hojas, en la localidad de <u>San Antonio Toy</u>municipio de Chapala, Estado de Jalisco a los 26 días del mes de

bymunicipio de Chapala, Estado de Jalisco a los 26 días del mes de

# POR "LA INSTANCIA EJECUTORA"

Marzo del 2018.

C. Sergio Hernández González DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO

El Titular de "LA INSTANCIA **EJECUTORA**"

C. Gustavo H. Ayala Ramirez-FOMENTO

El responsable técnico/de "LA INSTANCIA EJECUTORA"

#### POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Pública. los Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de como lo son firmas de beneficiarios, conforme a personas físicas identificadas o identificables, "... Contiene Datos Personales concernientes a Transparencia < Acceso മ Información

así como para las versiones públicas. clasificación y desclasificación de la información Lineamientos generales en materia de cuadragésimo y cuadragésimo primero de los los Lineamientos Trigésimo octavo, Pública. Así como de Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".